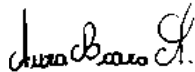


Santa Marta, 19 de abril de 2023.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega del título judicial consignado voluntariamente por la demandada PROTECCIÓN S.A para el pago de las costas fijadas, Que revisado el portal del banco agrario se observa que la demandada PROTECCIÓN S.A, consigno título judicial 442100001115991 de fecha 03 de abril de 2023, por valor de \$ 2.817.052,00 a favor de la demandante. PROVEA.



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

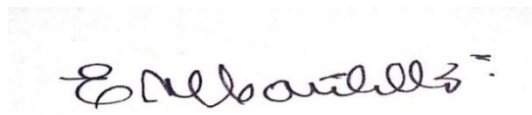
REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO FERNANDO MONROY VIVES CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” Y PROTECCIÓN S.A. RAD: 47-001-31- 05-002-2020-00092-00.

Santa Marta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, Hágase entrega al Dr. **LUIS TORIBIO CEBALLOS ACOSTA**, con C.C. No. 84.455.239 y T.P 281.733, en calidad de apoderado del señor FERNANDO MONROY VIVES el depósito consignado por la demandada título judicial 442100001115991 de fecha 03 de abril de 2023, por valor de \$ 2.817.052,00.

Surtida la actuación anterior vuelva el proceso al estado de archivado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

